Barranquilla, 25 junio 2026

Informe N.05

Fecha de Inicio: 26-05-2026

Fecha Fin: 25-06-2026

Numero de contrato: 0259 de 2026

RP: No. 269 de 23 enero 2026

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo para el cobro de las cuentas generadas por la corporación a los diferentes usuarios del departamento, así como el seguimiento y verificación del recaudo de estas.

Obligación N. 1: Realizar visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.

Durante este periodo se iniciaron los procesos de cobros coactivos del expediente 1 al 132, estando estos en estados de citación y notificación de mandamiento. Así mismo se hizo el levantamiento de embargo de 14 expedientes del año 2025 debido a la cancelación de las facturas y 2 acuerdos de pagos vigentes realizados. Adicionalmente, se actualizo la matriz de cobros coactivos con los respectivos pagos del mes de mayo.

Obligación N.2: Establecer un sistema de seguimiento a los usuarios con la finalidad de concientizarlos en las obligaciones de pagos por concepto de autoridad ambiental.

Se realizo el cierre del 90% de los expedientes del año 2025. No obstante, se encuentran 11 expedientes pendientes al envió de la notificación de mandamiento, 16 expedientes pendientes al envió de la citación, 27 expedientes pendientes por enviar a medidas cautelares, 6 expedientes que presentaron excepciones/recursos y 2 levantamientos de medidas cautelares que se encuentran en acuerdo de pagos vigentes. Por lo anterior, se les está haciendo seguimiento a los expedientes anteriores de acuerdo con el estado en que se encuentran.

Obligación N.3: Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.

Se ha impulsado el envió de citaciones y notificación de mandamiento lo cual han logrado realizar recaudos de facturas del año 2025 y 2026. Así mismo, se ha logrado el acercamiento a los usuarios por medio de reuniones presenciales y comunicación por medio telefónico con el fin de poder lograr la cancelación de la deuda.

Obligación N.4: Desarrollar acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.

Se hizo un acercamiento por medio de correo electrónico y llamadas con los diferentes usuarios que se les enviaron tanto citaciones, notificaciones y medidas cautélales en el mes de mayo-junio llegando a realizar acuerdos de pago, reuniones presenciales con los representantes legales de las empresas y/o rectificación de los correos de cada usuario a los cuales se les han enviado los avisos de cobro con el fin de enviarlos a los departamentos correspondientes de cada empresa.



Andrea Juliana Piña Sanjuan

C.C. 1.001.825.257